

Sistema municipal de
**Convocatorias
2025**

**ARTISTA
URBANO
EN EL MUSEO**

2° edición

Vigencia
Enero 2025

Consulta la convocatoria en

<https://cultura.irapuato.gob.mx>

Redes Sociales: IMCARoficial  

De conformidad con artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato.

El Gobierno Municipal de Irapuato, a través del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato y del Museo de la Ciudad Salvador Almaraz,

Invitan a las y los artistas urbanos irapuatenses a participar en la convocatoria

Artista Urbano en el Museo. Segunda Edición

De acuerdo con las siguientes bases

I. INFORMACIÓN GENERAL

- La convocatoria tiene la finalidad de crear espacios para el reconocimiento y difusión de las expresiones murales urbanas, generadas por las y los creadores de arte urbano que radican en la ciudad de Irapuato.
- Las propuestas seleccionadas se realizarán sobre una mampara de 240 cm x 240 cm en cada lado, misma que será ubicada en el Museo Salvador Almaraz y/o en espacios designados por las instancias convocantes.
- Cada propuesta seleccionada se exhibirá durante un mes, en el periodo de febrero a octubre del 2025.
- Las y los interesados en participar deberán enviar la información requerida en el enlace: <https://forms.gle/xPDCjXUedBYnL7Zz9> a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 15 de enero de 2025 a las 18:00 hrs.
- Las y los interesados pueden solicitar información en el correo electrónico museocdirapuato@gmail.com y en el teléfono 462 626 0053.

II. POSTULACIONES

Podrán participar las y los artistas del municipio de Irapuato de manera individual o como colectivo, de acuerdo con las siguientes bases:

- Ser residente en el municipio de Irapuato por un mínimo de un año.
- Comprobar mayoría de edad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Para el caso de las menores de edad es requisito indispensable presentar carta de autorización de padres o tutores. CARTA AUTORIZACIÓN
- Presentar documentos de identificación con fotografía (INE/Pasaporte). En el caso de los colectivos se nombrará a una representante del mismo que será quien presentará los documentos de identificación requeridos.
- Presentar comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses).

III. REQUISITOS PARA LAS POSTULACIONES

Para cualquiera de las y los postulantes enviarán un boceto con su propuestas al enlace mencionado, con las siguientes características:

- Las imágenes serán de una resolución mínima de 300 dpi en formatos PNG, JPG, RAW o TIFF, con fondo transparente.
- Las imágenes deben contener solamente la obra (sin fondo, como marcos, espacios de montaje, etc.)
- Cada imagen debe ir acompañada de la siguiente información:
 - Nombre de la pieza
 - Nombre completo de su creador o creadora
 - Técnica
 - Medidas
 - Breve descripción de la pieza que se presenta en la imagen
- Cada imagen debe ir debidamente nombrada con el título de la pieza (por ejemplo Bodegón.AnaGarcía.jpg)

V. SELECCIÓN

- Las postulaciones presentadas que incumplan con alguno de los requisitos de esta convocatoria serán invalidados de manera automática.
- Al presentar la postulación, las y los aspirantes aceptan de conformidad las bases de participación y los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por las instancias convocantes.
- La selección estará a cargo de un jurado dictaminador conformado por especialistas en cada disciplina. Su decisión será inapelable

VI. GENERALIDADES

- Las y los postulantes que resulten seleccionados otorgarán a las instancias convocantes autorización para la difusión de su obra.
- Las instancias convocantes no manipularán digitalmente las imágenes, y el uso de ellas será solamente para los fines de esta convocatoria.
- Se otorgarán los créditos correspondientes a cada participante.
- En caso de que una obra seleccionada no pueda participar por razones ajenas a la organización, el Comité de Dictaminación podrá invitar otro proyecto que por sus características pueda ocupar el lugar correspondiente. Esta propuesta deberá ser seleccionada de entre aquellas que participaron en la convocatoria.
- Los materiales no seleccionados, así como la documentación enviada será borrada de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para los convocantes.
- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante.

VII. RESULTADOS

- Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la página <http://cultura.irapuato.gob.mx> y redes sociales oficiales de las instancias convocantes el día 20 de enero del 2025 a las 18:00 hrs.
- Todas las propuestas participantes tendrán reconocimiento de participación oficial en versión impresa y/o digital.

INFORMACIÓN

Museo de la Ciudad Salvador Almaraz

Teléfono 4626260053

Correo electrónico museocdirapuato@gmail.com